



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA  
REPUBLICA ARGENTINA  
TELEF. (0387) 4255404/330/332  
TELEF. FAX (0387) 4255456

SALTA, 15 DIC. 1999

Expte. N° 12.265/99

RESOLUCION INTERNA N°

569 / 99

VISTO:

La nota presentada por la Lic. Stella Briones de Guantay, en la cual solicita reintegro de gastos de insumos con destino a El Teléfono de la Salud; y

CONSIDERANDO:

Que los gastos fueron efectuados para el normal funcionamiento de / El Teléfono de la Salud.

Que se cuenta con el crédito presupuestario para atender este gasto. POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias.

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- Aprobar los gastos efectuados por la Lic. Stella BIONES de GUANTAY y disponer el reintegro de los mismos por la suma de \$ 72,29 (PE S O S S E T E N T A Y D O S C O N 29/100).-

ARTICULO 2º.- Imputar el gasto en el INC.2-PART.PRINC.9-PART.PARC.2-UTILES DE ESCRITORIO, OFICINA Y ENSEÑANZA, del Presupuesto de esta Facultad por el corriente Ejercicio. Fuente de Financiamiento: 16.-

ARTICULO 3º.- Hágase saber y remítase copia a: interesada, Secretaría Administrativa y pase al Dpto.de Presupuesto y Rendición de Cuentas para la prosecución del trámite.

raf.

Lic. Barbara Hennessy de Salim  
Secretaria  
Fac. de Ciencias de la Salud



Mrt. María Isabel Loza de Chavez  
Decana  
Fac. de Ciencias de la Salud